



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN  
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”.

**RESOLUCIÓN DE DECANATO**  
**N° 074-2024-DFCC**  
**Bellavista, mayo 30, 2024.**

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Vista la Carta N° 001-2024 de fecha 29/05/24; presentada por el Dr. Walter Víctor Huertas Niquén, Director del Departamento Académico de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables, solicitando LICENCIA AL CARGO desde el 30 de mayo hasta el 21 de junio del 2024, por motivo de elecciones 2024.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 39° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao establece la estructura orgánica y funcional de las Facultades, precisando en el numeral 39.4 inc. a) a los Departamentos Académicos como uno de los órganos de apoyo académico;

Que, el Art. 64° de la misma norma estatutaria precisa que los Departamentos Académicos son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos entre otros;

Que, asimismo, en el Art. 65° se establece que, cada departamento Académico está dirigido por un Director, elegido entre los docentes principales, por los docentes ordinarios pertenecientes a dicho Departamento por el período de dos (2) años. El director puede ser reelegido sólo por un período inmediato;

Que, mediante Resolución del Comité Electoral Universitario N° 011-2022-CEU-UNAC de fecha 9/8/2022, se proclama ganador de la elección al docente ordinario Asociado TC. Dr. Walter Víctor Huertas Niquén, como Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Contables, por el período de dos (2) años, comprendidos entre el 20/11/2022 hasta el 19/11/2024;

Que, considerando el documento del visto y siendo necesario garantizar la marcha académico-administrativa normal del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Contables;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015;

**RESUELVE:**

- 1° **ACEPTAR EL REQUERIMIENTO DE LICENCIA AL CARGO DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CONTABILIDAD, PRESENTADO POR EL Dr. WALTER VICTOR HUERTAS NIQUEN DEL 30/05/24 HASTA EL 21/06/24 POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS.**
- 2° **ENCARGAR a la docente ordinaria Asociado TC, Dra. LUCY EMILIA TORRES CARRERA como DIRECTORA (e) DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CONTABILIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES de la Universidad Nacional del Callao, por el período de licencia concedido a la Directora titular.**
- 3° **Notificar la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico; Vicerrectorado de Investigación; Secretaría General; Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos; Órgano de Control Institucional, Dependencias de la Facultad de Ciencias Contables, e interesados.**

Regístrese y comuníquese.-